

**SOBRE SEGURIDAD NACIONAL**

Desecha la Corte queja *vs. decretazo* de López Obrador

La Suprema Corte desechó la queja y la controversia contra el decreto que declaró obras de seguridad nacional al Tren Maya, el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec (CIIT) y los aeropuertos de Tulum, Palenque y Chetumal.

La Segunda Sala descartó analizar los recursos que presentó la presidencia de la Cámara de Diputados en la legislatura pasada contra la orden del ex-presidente López Obrador.

Por unanimidad, los ministros desearon lo planteado por la ministra Loretta Ortiz al considerar que el decreto presidencial no afecta ninguna atribución o facultad de la Cámara baja.

El 18 de mayo de 2021, López Obrador emitió esta segunda orden después de que el pleno de la Corte invalidó en su otro acuerdo, de noviembre de 2021, que clasificó como seguridad nacional diferentes proyectos. —*Pedro Hiriart*